

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

623 *BARCELONA*

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto: Concurso Voluntario 709/09 7ª,

Tipo de concurso: Voluntario,

Entidad instante del Concurso y NIF: Terra Plana Work Sociedad Limitada, B-63918684,

Fecha del Auto de declaración: 1 de diciembre de 2009,

Administradores concursales: Don Joan Mitjans Cubells, con NIF 37375925M, domiciliada en Barcelona, Via Laietana, 24, bis, 2º 2ª como abogado y número de teléfono 932688740,

Facultades del Concurado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: deberán comunicar sus créditos a la administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el BOE firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio, demás datos de identidad del acreedor así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 15 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090095441-1